

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 27 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 190/2017.*

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 190/2017. Negociado: L.

NIG: 2906744S20170002437.

De: Don Andrés Jiménez Sánchez.

Contra: Don Gonzalo Fernández Corrales.

### E D I C T O

#### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 190/17 en materia de despido, a instancia de don Andrés Jiménez Sánchez contra don Gonzalo Fernández Corrales, se ha acordado citarle mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 11.5.17, a las 10:30 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, don Gonzalo Fernández Corrales, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la J.A.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones, se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a veintisiete de marzo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Admón. de Justicia.